

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 1 de 16

INFORME DE SEGUIMIENTO

GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Norha Carrasco Rincón
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa

PERIODO EVALUADO
Enero – Noviembre 2020

FECHA DEL INFORME
Diciembre de 2020

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 2 de 16

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1. DESTINATARIOS	3
1.2. EQUIPO AUDITOR	3
1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	3
2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	4
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA	4
5.1. <i>Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles</i>	4
5.2. <i>Definición estructural del riesgo</i>	5
5.3. <i>Idoneidad del diseño de controles</i>	6
5.4. <i>Ejecución de controles</i>	7
5.5. <i>Calificación individual y evaluación del conjunto de controles</i>	7
5.6. <i>Análisis del Plan de Contingencia</i>	8
5.7. <i>Resultado del seguimiento</i>	9
6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	10
6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES	10
6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	10
6.2.1. <i>Análisis de controles del riesgo “Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales”</i>	12
6.2.2. <i>Análisis de controles del riesgo “Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales”</i>	13
6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	14
6.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	14
7. CONCLUSIONES	16
7.1. FORTALEZAS	16
7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA	16
7.3. HALLAZGOS	16

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 3 de 16

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. DESTINATARIOS

Las (os) lideresas (líderes) de los respectivos procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, como responsables de los siguientes aspectos, de conformidad con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer:

- Identificar y valorar los riesgos de su proceso.
- Definir controles, aplicarlos y hacer el respectivo seguimiento.
- Identificar las acciones preventivas y planes de contingencia requeridos para administrar los riesgos de su proceso, según sea el caso.
- Desarrollar ejercicios de auto evaluación frente a la administración de riesgos.
- Realizar los reportes de seguimiento de la administración de riesgos de su proceso, de conformidad con las instrucciones de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno.

1.2. EQUIPO AUDITOR

Se designa a Diana Carolina Henao Rosas – Técnica Administrativa de la Oficina de Control Interno para llevar a cabo el presente seguimiento.

1.3. PERIODO DE DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento se desarrolló de conformidad con la metodología que se detalla en el numeral 5, atendiendo a lo indicado en el numeral 6.3 “Evaluación Independiente a la Administración del Riesgo” de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, que establece que la Oficina de Control Interno debe *“Realizar la evaluación independiente sobre la aplicación de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el último trimestre de cada vigencia”* (resaltado fuera de texto) y el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía de la entidad, que incluye dentro de las actividades del componente “Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción” la realización del seguimiento a la gestión de riesgos asociados a corrupción, a desarrollarse entre septiembre y diciembre de la presente vigencia:

De esta forma, se inicia con la etapa de planeación en el mes de noviembre de 2020, y se procedió a descargar el reporte de riesgos vigentes del módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, con corte del 13 de noviembre de 2020, para proceder a la realización del análisis correspondiente con base en lo consignado en el mencionado aplicativo, realizar las pruebas de recorrido que fueron necesarias y, finalmente determinar las conclusiones del seguimiento realizado.

El análisis y conclusiones fueron consolidadas en un informe por proceso, que fue entregado durante el mes de diciembre de 2020 a las(os) lideresas(es) de los respectivos procesos.

2. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar el seguimiento a la gestión del riesgo llevada a cabo por los procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con las orientaciones de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 4 de 16

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Se realiza el seguimiento a las etapas de identificación, análisis, y evaluación de los riesgos identificados y gestionados por la Secretaría Distrital de la Mujer para el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2020.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- ✓ Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, proferido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (Versión 4 de octubre de 2018).
- ✓ Política de Administración del Riesgo para la Secretaría Distrital de la Mujer (Versión 3 del 29 de mayo de 2020).

5. METODOLOGÍA

En concordancia con los lineamientos proferidos desde el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)*, se lleva a cabo el presente seguimiento a la gestión del riesgo realizada por los procesos institucionales y, a la vez, la evaluación de su tratamiento, mediante la revisión de las etapas de identificación, análisis y evaluación, haciendo énfasis en la evaluación del diseño y aplicación de los controles, tendiente a fortalecer el enfoque preventivo sobre los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La metodología para la evaluación y el seguimiento a realizar inicia con el análisis de la estructura de los riesgos formulados en cuanto a las causas, las consecuencias y su tipología, determinando la coherencia entre dichos elementos y la relación del riesgo con el objetivo y el ciclo PHVA del correspondiente proceso. Luego, y teniendo en cuenta el análisis inicial se realiza la evaluación y valoración de los controles identificados para cada riesgo, determinando la idoneidad de su diseño y las condiciones de su aplicación a lo largo de la presente vigencia, para que con el análisis de estos parámetros de diseño y ejecución sea posible estimar la solidez de los controles.

De esta forma, con el ánimo de desarrollar el presente análisis, se aplican instrumentos en cada etapa (numerales 5.1, 5.2 y 5.3. del presente informe), con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejora para la gestión del riesgo y la aplicación de sus respectivos controles.

5.1. *Análisis del Seguimiento y Monitoreo realizado por el Proceso a Riesgos y Controles*

De acuerdo con los lineamientos establecidos desde la Política de Administración del Riesgo, las lideresas del proceso deben llevar a cabo la revisión y seguimiento cuatrimestral de sus respectivos riesgos y mecanismos de tratamiento (controles, acciones preventivas y planes de contingencia), por lo que dentro del presente informe se realiza el análisis correspondiente, con base en las respectivas actas de seguimiento y monitoreo construidas por cada proceso con corte a 31 de agosto de 2020. Para tal fin, se revisará que en el marco del seguimiento realizado se dé respuesta a las siguientes preguntas orientadoras:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 5 de 16

Tabla 1. Preguntas Orientadoras Seguimiento Realizado por el Proceso

Preguntas Orientadoras	Elementos Asociados
✓ ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar riesgos?	Referencia a cada riesgo analizado, causas y consecuencias
	¿Aún es pertinente? Análisis de coherencia en relación con el proceso
	Mención y seguimiento de acciones preventivas (si se plantearon)
	¿Se materializó el riesgo? SÍ: describir situación + Plan de contingencia o acciones desarrolladas / NO: Dejar explícito
✓ ¿Es necesario incluir, eliminar o actualizar control?	Referencia a los controles y su forma de implementación
	¿Son coherentes con el riesgo y sus causas?
	¿Son efectivos? Detectivo: se detectan causas o materialización del riesgo / Preventivo: previene que se presenten causas del riesgo
	Se identifica como punto de control en procedimientos

En sentido se dan las recomendaciones del caso para la mejora continua en los ejercicios de autocontrol para la administración del riesgo realizados por los procesos de la entidad.

5.2. Definición estructural del riesgo

Se realiza un análisis de coherencia entre las causas y efectos identificados para el riesgo y su relación con los elementos de la caracterización de cada proceso, para lo cual se utilizan las siguientes preguntas como parte de dicho análisis:

- ¿Las causas son coherentes con el riesgo?
- ¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo?
- ¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?
- ¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica de la Función Pública?
- ¿La categoría (tipología) del riesgo es coherente con las consecuencias de la materialización del riesgo?

Para facilitar este análisis se utiliza la técnica de metalenguaje, en el que se utilizan palabras intermedias para unir en una sola frase los diferentes componentes de la estructura del riesgo, como se resume en la siguiente tabla.

Tabla 1. Resumen de metalenguaje para evaluación de la estructura del riesgo

Objetivo del proceso					
Debido a	Causa 1 Causa 2 ... Causa n	puede suceder que	Riesgo	lo que puede generar	Consecuencia 1 Consecuencia 2 ... Consecuencia 3

Para los riesgos asociados a corrupción, la evaluación de la estructura del riesgo se realiza teniendo en cuenta que deben concurrir dentro de su redacción los siguientes componentes: una acción u omisión + el uso del poder + la desviación de la gestión de lo público + un beneficio privado.

Con base en este análisis, esta Oficina construye observaciones sobre la redacción del riesgo y su definición estructural, partiendo desde la caracterización y su objetivo, siguiendo así las características establecidas desde el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 6 de 16

modelo de operación por procesos, buscando la generación del valor esperado para cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la entidad.

5.3. *Idoneidad del diseño de controles*

Para identificar si las características de los controles asociados a los riesgos reúnen las condiciones necesarias para mitigarlos, se revisa el cumplimiento de los criterios establecidos en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, con el ánimo de valorar la idoneidad del diseño de los controles. En la tabla 2 se resumen estos criterios:

Criterio de evaluación	Aspecto	Opciones y peso de respuesta		
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado para la ejecución del control?	Asignado	No Asignado	
		15	0	
2. Periodicidad	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones para la ejecución del control?	Adecuado	Inadecuado	
		15	0	
3. Propósito	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	Inoportuna	
		15	0	
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí sola prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo, Ej.: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.?	Prevenir	Detectar	
		15	10	
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se establece el manejo que se debe dar a las desviaciones u observaciones resultantes de la ejecución del control?	Definido	Incompleto	No definido
		18	8	0
5. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	Incompleta	No existe
		15	5	0
		¿El control está documentado y formalizado en LUCHA?		SI
		7	0	
Total calificación peso respuestas		100		

NOTA. La metodología del DAFP recomienda ciertas calificaciones para la evaluación del control; sin embargo, y de acuerdo con el nivel de madurez de la gestión del riesgo en la Entidad, se realizó un ajuste en las ponderaciones dadas a cada criterio de evaluación.

Es de aclarar que si del análisis realizado se concluye que el control formulado por el proceso NO es un control¹, las demás variables de diseño y ejecución no serán objeto de evaluación.

En concordancia con los resultados obtenidos de la evaluación del diseño del control se da un rango de calificación entre fuerte, moderado y débil, como se muestra en la tabla 3.

Rango de calificación	Resultado peso evaluación del control
Fuerte	Calificación entre 95 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 94
Débil	Calificación entre 0 y 85

¹ Para los controles preventivos se analiza si existe relación directa entre el control y la disminución de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

Para los controles detectivos se analiza si existe relación entre el control y la disminución del impacto cuando ya se ha materializado el riesgo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 7 de 16

Como se puede detallar en la tabla 3, el traslado a términos cualitativos de la calificación obtenida para el diseño del control es exigente desde el punto de vista cuantitativo; esto se sustenta en el impacto que puede tener la materialización de un riesgo en el cumplimiento del propósito del proceso y, en consecuencia, de los objetivos de la Entidad.

5.4. *Ejecución de controles*

Para evaluar la ejecución de controles se tiene en cuenta tanto la aplicación del control de conformidad con su diseño, como la manera en que este se evidencia en desarrollo de los procedimientos de los procesos y las funciones asignadas.

Adicionalmente, se analiza si se ha materializado el riesgo, o existen hallazgos u observaciones de auditoría relacionados con el riesgo y la aplicación del control, información que constituye los antecedentes sobre el tema, y que complementa el análisis realizado.

En la tabla 4 se resume la forma de realizar esta calificación, y la conclusión asociada a cada tema.

Rango de calificación	Resultado peso ejecución del control
Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Moderado	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable NO se ha materializado el riesgo o NO existen hallazgos u observaciones de auditoría.
Débil	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable SI se ha materializado el riesgo o SI existen hallazgos u observaciones de auditoría.
	El control no se ejecuta por parte del responsable, independientemente de su materialización y la existencia o no de hallazgos de auditoría

Como se puede detallar en la tabla 4, la calificación de la ejecución es exigente, en el sentido de que sólo se puede tener una calificación “Fuerte”, cuando se aplique de manera consistente el control y no existan antecedentes de materialización del riesgo, o hallazgos u observaciones de auditoría.

5.5. *Calificación individual y evaluación del conjunto de controles*

Una vez se tiene la evaluación de cada control en su diseño y su ejecución, se determina la evaluación individual del control y la evaluación del conjunto de controles, de conformidad con lo consignado en la tabla 5.

Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Fuerte	Fuerte	Fuerte = 100	Determinar el promedio de la calificación individual.
	Moderado	Moderado = 50	
	Débil	Débil = 0	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 8 de 16

Tabla 5. Cuadro resumen de calificación individual del control del conjunto de controles			
Calificación del diseño	Calificación de la ejecución	Calificación individual	Calificación del conjunto de controles
Moderado	Fuerte	Moderado = 50	Fuerte: igual a 100.
	Moderado	Moderado = 50	Moderado: mayor o igual a 50 y menor a 100.
	Débil	Débil = 0	Débil: menor a 50.
Débil	Fuerte	Débil = 0	
	Moderado	Débil = 0	
	Débil	Débil = 0	

Como se puede detallar, la calificación individual es exigente, toda vez que se da más peso a la calificación más baja entre diseño y ejecución. Esta situación se ve reflejada al calificarse el conjunto de controles, pues la única opción para que dicha calificación sea “Fuerte” se presenta cuando la totalidad de los controles asociados a un riesgo tiene esta misma calificación.

Por tal motivo, si bien se entrega el resultado de la calificación individual y del conjunto de controles, se tomarán como base para el análisis y las recomendaciones, las evaluaciones de su diseño y ejecución.

5.6. Análisis del Plan de Contingencia

El *Plan de Contingencia* para llevar a cabo el tratamiento de un riesgo, corresponde a un plan de acción en el que se establecen las acciones a seguir en caso de su materialización, y parte de la identificación y priorización de escenarios de riesgo para formular medidas adicionales a las existentes.

De esta forma, se realiza el análisis correspondiente en concordancia con lo señalado en la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, por medio de la cual se establecen los niveles de aceptación y manejo de los riesgos de gestión (estratégicos, financieros, de cumplimiento, operativos, de imagen y ambientales) y de seguridad de la información, así:

Tabla 6. Aceptación del Riesgo con Opciones de Tratamiento Política de Administración del Riesgo Secretaría Distrital de la Mujer		
Zona de riesgo	Aceptación del riesgo	Opción de tratamiento
Bajo	SI	Definición e implementación de controles.
Moderada	SI	Definición e implementación de controles.
Alta	NO	Definición e implementación de controles y acciones preventivas.
Extrema	NO	Definición e implementación de controles, acciones preventivas y plan de contingencia.

Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

Lo anterior es coherente con las recomendaciones y mejores prácticas para la administración del riesgo, en las que se definen los niveles de aceptación, de la siguiente forma²:

² Fuente: Política de Administración del Riesgo Versión 3 Secretaría Distrital de la Mujer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 9 de 16

1. Zona de riesgo bajo: se acepta el riesgo.
2. Zona de riesgo moderada: se acepta el riesgo.
3. Zona de riesgo alta: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita, o se comparte.
4. Zona de riesgo extrema: no se acepta el riesgo, se reduce, se evita y se comparte.

Para la evaluación del plan de contingencia se tendrán en cuenta aspectos como:

- Área o proceso afectado.
- Causa de la contingencia analizada y si es coherente con la causa raíz del riesgo,
- Si se ha llegado a desarrollar el plan formulado, cuál ha sido el efecto y si fue efectiva la activación de dicho plan.

En este sentido se identifican cuáles riesgos contenidos en las matrices de cada uno de los procesos se encuentran en zona extrema, y de acuerdo con lo consignado en el módulo “Riesgos y oportunidades” del aplicativo del Sistema de Gestión LUCHA, se establecen las observaciones y recomendaciones sobre los planes de contingencia formulados. También se identificarán las oportunidades de mejora pertinentes para los procesos que no hayan realizado aún el ejercicio correspondiente.

5.7. *Resultado del seguimiento*

Con la información analizada y consolidada en el marco de los criterios del seguimiento (numeral 4), se construyen las conclusiones del informe de seguimiento mediante la identificación de fortalezas y debilidades; estas últimas, a su vez, están compuestas por dos tipos, las oportunidades de mejora y los hallazgos, cuyas definiciones se detallan a continuación:

- **Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas, analizarlas y tomar decisiones sobre su tratamiento. En caso de que, producto de análisis realizado, el proceso determine que se acogerán las oportunidades de mejora y se tomen medidas para su tratamiento, las mismas deberán documentarse en el correspondiente plan de mejoramiento.
- **Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de La Condición (situación detectada o hechos identificados) con El Criterio que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus Causas (qué originó la diferencia encontrada) y Efectos (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada). Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales harán parte del correspondiente plan de mejoramiento.

Cabe aclarar que el término “**Plan de Mejoramiento**” hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 10 de 16

través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

Para finalizar, se precisa que la formulación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, producto de cualquier tipo de ejercicio auditor, deben formularse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación del Informe de Seguimiento y/o Auditoría y estas deben ser consignadas en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA para su ejecución, monitoreo y seguimiento. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

6. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

6.1. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADO POR EL PROCESO A RIESGOS Y CONTROLES

Se evidencia acta del 29 de septiembre de 2020, en la que se realiza la revisión y actualización de los riesgos. No obstante, se recuerda que de conformidad con la Política de Administración del Riesgo de la entidad, que establece que el seguimiento se debe realizar cuatrimestralmente. Asimismo, se recomienda que para dicho seguimiento se tengan en cuenta las orientaciones de la Oficina Asesora de Planeación, las cuales coinciden con lo establecido en el numeral 5.1 del presente informe.

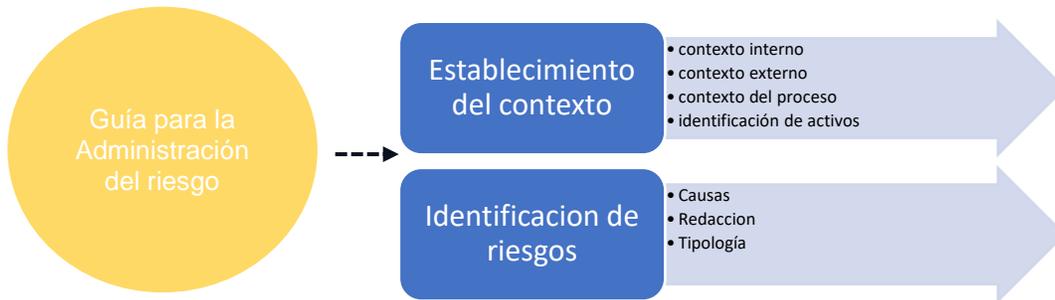
6.2. ANÁLISIS DE RIESGOS DE GESTIÓN DEL PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

Los riesgos de gestión asociados al proceso “Comunicación Estratégica” se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7. Riesgos de gestión del proceso “Comunicación Estratégica”				
Estructura del riesgo				
Objetivo del proceso: Posicionar a la Secretaría de la Mujer como sector líder en la promoción y garantía de los Derechos de las Mujeres en Bogotá a través de estrategias de comunicación interna y externa que incorporen el enfoque de género y la comunicación libre de sexismo				
	Causas		Descripción del riesgo	Consecuencias
<i>Debido a</i>	-Desconocimiento de los procedimientos de la comunicación estratégica, establecidos (Origen: Interno Factor: Cultura) - Desconocimiento del profesional de comunicación, en cuanto a la perspectiva de género (Origen: Interno Factor: Cultura)	<i>puede suceder</i>	Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales.	<i>lo que puede generar</i> - Comunicación publicada sin perspectiva de género y lenguaje incluyente
<i>Debido a</i>	- Debilidades en la planificación de las necesidades de comunicación, por parte de los procesos (Origen: Interno Factor: Cultura) - Apropiación inadecuada del lenguaje Incluyente en la Entidad (Origen: Interno Factor: Cultura)	<i>puede suceder</i>	Administración de canales de comunicación institucionales. (NO ES UN RIESGO)	<i>lo que puede generar</i> - Desinformación ante la opinión pública

Teniendo en cuenta la metodología descrita en el numeral 5.2 del presente informe, en relación con la estructura de los riesgos identificados y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4 de octubre de 2018)” se procede a analizar el diseño de los riesgos y de las causas que lo materializan así:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 11 de 16



Contexto:

La definición de los parámetros internos y externos y el establecimiento del contexto del proceso se pueden observar en la caracterización del mismo que se encuentra publicado en el sistema de información LUCHA, en el que adicional al objetivo del proceso y las actividades que hacen parte del ciclo PHVA, se pueden observar los recursos humanos, físicos, financieros y tecnológicos con los que cuenta el proceso para desarrollar su objetivo.

En la caracterización también se observan aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones como, alcance del proceso, interrelación con otros procesos, procedimientos asociados, y responsables del proceso, de tal forma que, se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual el proceso busca alcanzar su objetivo.

Causas:

La identificación del riesgo se realiza determinando las causas, con base en el contexto interno, externo y del proceso ya analizados para la entidad, que pueden afectar el logro de los objetivos, por lo tanto, a partir del levantamiento de causas se procederá a identificar el riesgo.

Para el análisis de las causas se pueden utilizar diferentes herramientas como la matriz DOFA, diagrama de Pareto, 5 porqués o 3 porqués, matriz de priorización, espina de pescado, tormenta de ideas, análisis de árbol de fallos, análisis de causa y efecto, análisis de árbol de eventos entre otras.

En este sentido, las causas descritas por el proceso, en su mayoría identifican los sucesos que puedan entorpecer el desarrollo de las actividades críticas, y generar el riesgo diseñado por el proceso.

Relación del riesgo con el objetivo del proceso

Frente a la relación del riesgo con el objetivo del proceso y el ciclo PHVA, se observa que las fuentes o factores de riesgo que se presentan se encuentran relacionados con el hacer del proceso, específicamente con las actividades descritas en los procedimientos: “Cubrimiento de eventos” y “Administración de contenidos en web, intranet y redes sociales”

Redacción del riesgo:

De conformidad con los criterios señalados por el DAFP, se analizó la redacción del riesgo encontrándose lo siguiente:

DEBILIDADES EN

Evite iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...” (Guía DAFP No. 2.2.1)

LA ASESORIA EN MATERIA DE COMUNICACIONES A LOS PROCESOS INTITUCIONALES

Se presenta un evento que puede afectar el cumplimiento del objetivo. Sin embargo, el mismo puede tener diferentes formas de presentarse, por lo que se sugiere revisar si se puede precisar su alcance, es decir, a qué se refieren las debilidades en la asesoría.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 12 de 16

N. A.

Evite iniciar con palabras negativas como: “No...”, “Que no...”, o con palabras que denoten un factor de riesgo (causa) tales como: “ausencia de”, “falta de”, “poco(a)”, “escaso(a)”, “insuficiente”, “deficiente”, “debilidades en...” (Guía DAFP No. 2.2.1)

ADMINISTRACIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN

No se presenta la descripción de una situación que afecte el cumplimiento del objetivo del proceso.

Ahora bien, en relación con este último riesgo (administración de canales de comunicación), se recomienda revisar la redacción, para que permita la identificación de una situación que afecte el desarrollo del objetivo del proceso, toda vez que no genera en el lector o escucha la imagen clara del evento como si ya estuviera sucediendo, por lo que se dificulta determinar la relación entre las causas el riesgo y las consecuencias.

6.2.1. Análisis de controles del riesgo “Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales”.

Este riesgo cuenta con un (1) control al que se le realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 8 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Riesgo “Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales”.					
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Revisar y aprobar el diseño de las piezas graficas digitales o impresas y materiales de comunicación audiovisual.	77: Débil	Moderado	Débil	Débil

Si bien es cierto, la actividad descrita es un control y se encuentra oficializada dentro de los procedimientos del proceso de comunicación estratégica, este control en su redacción no se relaciona directamente con la mitigación del riesgo inherente, por lo que se recomienda revisar el propósito del control y ajustarlo de tal manera que de su aplicación se pueda eliminar la causa que origina el riesgo

Adicionalmente, se recomienda realizar el seguimiento a la ejecución del control con el fin de detectar la efectividad del mismo frente a la mitigación del riesgo inherente y cargar la evidencia del seguimiento en el aplicativo LUCHA.

De otro lado, se anexa el análisis efectuado a los tres controles del riesgo, de acuerdo con los pasos establecidos para su diseño por el DAFP:

- **Responsable:** El control presenta como responsable a la asesora de despacho en tema de comunicaciones, quien tiene autoridad para ejecutar el control

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 13 de 16

- **Periodicidad:** El control presenta como tiempo de ejecución trimestral, por lo que se califica como inoportuno; no obstante, se recomienda ajustarlo de acuerdo a los tiempos establecidos dentro de los procedimientos relacionados con la emisión de piezas gráficas, digitales o impresas y materiales audiovisuales.
- **Propósito:** Como se mencionó anteriormente se recomienda ajustar el propósito del control de tal forma que con su ejecución se mitigue el riesgo inherente.
- **Manejo de las desviaciones:** Presenta una identificación de manejo de las desviaciones u observaciones en la ejecución del mismo.
- **Evidencias o rastro de ejecución:** Si bien en el procedimiento se establece que el registro es la aprobación del diseño de pieza gráfica o material comunicativo a través de correo electrónico o medios digitales, no es clara la evidencia específica o rastro en este último caso. Adicionalmente, en el aplicativo LUCHA no se evidenció la aplicación del control.

De lo anterior se puede concluir el control tiene deficiencias en su diseño, y en su ejecución no se pudo determinar su aplicación, por lo que no cumple con los requisitos exigidos por el DAFP, y por ende no se observa el manejo de las desviaciones en la ejecución del control, y no se puede evaluar si es efectivo para mitigar las causas que hacen que el riesgo se materialice.

6.2.2. *Análisis de controles del riesgo “Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales”.*

Este riesgo cuenta con un (1) control al que se le realizó la evaluación de diseño y ejecución, dando como resultado que el conjunto de controles tiene una solidez débil, como se resume en la Tabla 9 (el detalle se encuentra en el Anexo 2).

Tabla 9. Resumen de calificación de controles					
Riesgo “Administración de canales de comunicación institucionales”.					
No.	Descripción del control	Evaluaciones		Calificaciones	
		Diseño	Ejecución	Individual	En conjunto
1	Revisar contenido y Realizar aprobación.	77: Débil	Moderado	Débil	Débil

En primer lugar, se recomienda articular el control con el punto de control establecido en el procedimiento “Diseño de piezas gráficas y material divulgativo”, en términos de su redacción, para evitar confusiones al momento de su aplicación. Si bien es cierto, la actividad descrita es un control y se encuentra oficializada dentro de los procedimientos del proceso de comunicación estratégica, este control en su redacción no se relaciona directamente con la mitigación del riesgo inherente, por lo que se recomienda revisar el propósito del control y ajustarlo de tal manera que de su aplicación se pueda eliminar la causa que origina el riesgo

Adicionalmente, se recomienda realizar el seguimiento a la ejecución del control con el fin de detectar la efectividad del mismo frente a la mitigación del riesgo inherente y cargar la evidencia del seguimiento en el aplicativo LUCHA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 14 de 16

De otro lado, se anexa el análisis efectuado a los tres controles del riesgo, de acuerdo con los pasos establecidos para su diseño por el DAFP:

- **Responsable:** El control presenta como responsable a la asesora de despacho en tema de comunicaciones, quien tiene autoridad para ejecutar el control
- **Periodicidad:** El control presenta como tiempo de ejecución trimestral, por lo que se califica como inoportuno; no obstante, se recomienda ajustarlo de acuerdo a los tiempos establecidos dentro de los procedimientos relacionados con la emisión de piezas gráficas, digitales o impresas y materiales audiovisuales.
- **Propósito:** Como se mencionó anteriormente se recomienda ajustar el propósito del control de tal forma que con su ejecución se mitigue el riesgo inherente.
- **Manejo de las desviaciones:** Presenta una identificación de manejo de las desviaciones u observaciones en la ejecución del mismo.
- **Evidencias o rastro de ejecución:** Si bien en el procedimiento se establece que el registro es la aprobación del diseño de pieza gráfica o material comunicativo a través de correo electrónico o medios digitales, no es clara la evidencia específica o rastro en este último caso. Adicionalmente, en el aplicativo LUCHA no se evidenció la aplicación del control.

De lo anterior se puede concluir el control tiene deficiencias en su diseño, y en su ejecución no se pudo determinar su aplicación, por lo que no cumple con los requisitos exigidos por el DAFP, y por ende no se observa el manejo de las desviaciones en la ejecución del control, y no se puede evaluar si es efectivo para mitigar las causas que hacen que el riesgo se materialice.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el riesgo hace referencia a los eventos asociados a la administración de canales de comunicación, se recomienda revisar los puntos de control de los procedimientos “Administración de contenidos en web, intranet y redes sociales”, “Relacionamiento con medios de comunicación” y “Comunicación interna”, con el propósito de identificar controles que aporten a la mitigación del riesgo en cuestión.

6.3. ANÁLISIS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DEL PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATEGICA

El proceso no presenta riesgos de corrupción.

6.4. ANÁLISIS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Teniendo en cuenta los niveles de aceptación y tratamiento del riesgo, establecidos en la política de administración del riesgo de la Secretaría de la Mujer, y de acuerdo a la información consignada por el proceso en el aplicativo LUCHA, el riesgo presenta la siguiente calificación:

Riesgos: *Revisar y aprobar el diseño de las piezas graficas digitales o impresas y materiales de comunicación audiovisual y Administración de canales de comunicación institucionales.*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba
		Página 15 de 16

- **Probabilidad:** Posible (3)▶  **Zona Alta**
- **Impacto:** Moderado (3)

De acuerdo con la política de administración del riesgo de la Secretaría Distrital de la Mujer, el plan de tratamiento para el riesgo que se encuentra en zona alta es:

- Definición e implementación de controles
- Definición e implementación de acciones preventivas

Para el efecto, el proceso definió e implementó controles a los riesgos, los cuales fueron descritos en el numeral 6.2 del presente informe, no se evidenciaron acciones preventivas y adicionalmente diseñó el siguiente plan de contingencia:

Actividad	Seguimiento periódico a información pública actualizada según solicitudes y contratos de personal que cumpla estas funciones
Recursos	Humanos
Responsable	Oficina de comunicaciones
Qué hacer antes	Revisión de solicitudes para actualización de información
Qué hacer durante	Evaluar las causas que generaron la materialización del riesgo
Qué hacer después	Generar un plan de mejoramiento al riesgos que se materializó
Criterio de cierre	verificando que el plan de mejoramiento se efectivo
Criterio de eficacia	Evaluar que tan eficiente fue el plan de mejoramiento

Se recomienda realizar seguimiento al plan de tratamiento y documentarlo en el aplicativo LUCHA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: Documento en prueba
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: Documento en prueba Página 16 de 16

7. CONCLUSIONES

7.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento se evidenció la mejora continua en la identificación de los riesgos del proceso.

7.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

En desarrollo del presente seguimiento, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora en cuanto a la administración del riesgo para el Proceso de Comunicación Estratégica:

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	Responsable
1.	Se recomienda revisar la redacción del riesgo “administración de canales de comunicación”, para que permita la identificación de una situación que afecte el desarrollo del objetivo del proceso, toda vez que no genera en el lector o escucha la imagen clara del evento como si ya estuviera sucediendo, por lo que se dificulta determinar la relación entre las causas el riesgo y las consecuencias.	6.	Proceso de Comunicación Estratégica
2.	Se recomienda revisar los controles establecidos en términos de su ejecución y seguimiento, como quiera que no se evidencia con claridad su efectividad para mitigar el riesgo, ni su relación con la causa que lo origina. Adicionalmente no se observa que el proceso haya realizado seguimiento a la ejecución del control, por lo cual no se puede determinar la efectividad del mismo.	6.2	Proceso de Comunicación Estratégica
3.	Se recomienda revisar el tratamiento que se debe dar al riesgo en el marco de la Política de Administración del Riesgo de la entidad, incluyendo tanto los controles como las acciones preventivas y planes de contingencia, y su respectiva documentación en el aplicativo LUCHA.	6.3	Proceso de Comunicación Estratégica

7.3. HALLAZGOS

No se evidenciaron hallazgos.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1	N. A.						

Firma

(ORIGINAL FIRMADO)

Norha Carrasco Rincón

JEFA DE CONTROL INTERNO

ANEXO 1. RIESGOS SDMUJER DICIEMBRE 2020

ID LUCHA	Fecha Identificación	Información General del Riesgo			DEBIDO A (CAUSA)	PUEDE OCURRIR (RIESGO - EVENTO)		LO QUE PODRÍA GENERAR (EFECTO - CONSECUENCIA)	1. Análisis del riesgo frente a la Caracterización del Proceso					2. Plan de Contingencia Revisar de acuerdo con Política de Riesgos		3. ANÁLISIS MAPA DE CALOR ¿Esta acorde con la Política de Administración del Riesgo?	OBSERVACIONES OCI 1. Sobre relación Riesgo y Caracterización 2. Planes de Contingencia 3. Mapa de Calor	
		Categoría	Responsable	Procesos	Causas	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	Efectos	¿Las causas son coherentes con el riesgo ?	¿Las consecuencias son coherentes con las causas y el riesgo ?	¿Con cuáles verbos clave del objetivo del proceso se relaciona?	¿El riesgo se relaciona con el objetivo del proceso?	¿La categoría del riesgo corresponde a la definición dada en la Guía Metodológica?	Plan de Contingencia	Avance Reporte Lucha Plan Contingencia En caso de materialización	NO No cuenta con acciones preventivas	Se presenta un evento que puede afectar el cumplimiento del objetivo. Sin embargo, el mismo puede tener diferentes formas de presentarse, por lo que se sugiere revisar en el marco de los seguimientos cuatrimestrales si se puede precisar su alcance, es decir, a qué se refieren las debilidades en la asesoría.	
12	38	2020-10-01	- Riesgos Operativos (Riesgos Operativos)	CLAUDIA MARCELA RINCON CAICEDO	- COMUNICACION ESTRATEGICA	- Desconocimiento de los procedimientos de la comunicación estratégica, establecidos (Origen: Interno Factor: Cultura) - Desconocimiento del profesional de comunicación, en cuanto a la perspectiva de género (Origen: Interno Factor: Cultura)	Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales.	Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales.	- Comunicación publicada sin perspectiva de género y lenguaje incluyente	SI	SI	COMUNICACIÓN	SI	SI	SI	NO	NO No cuenta con acciones preventivas	Se presenta un evento que puede afectar el cumplimiento del objetivo. Sin embargo, el mismo puede tener diferentes formas de presentarse, por lo que se sugiere revisar en el marco de los seguimientos cuatrimestrales si se puede precisar su alcance, es decir, a qué se refieren las debilidades en la asesoría.
13	39	2020-10-01	- Riesgos Operativos (Riesgos Operativos)	CLAUDIA MARCELA RINCON CAICEDO	- COMUNICACION ESTRATEGICA	- Debilidades en la planificación de las necesidades de comunicación, por parte de los procesos (Origen: Interno Factor: Cultura) - Apropiación inadecuada del lenguaje incluyente en la Entidad (Origen: Interno Factor: Cultura)	Administración de canales de comunicación institucionales.	Administración de canales de comunicación institucionales.	- Desinformación ante la opinión pública	NO	NO	COMUNICACIÓN	SI	SI	SI	NO	NO No cuenta con acciones preventivas	Se recomienda revisar la redacción, para que permita la identificación de una situación que afecte el desarrollo del objetivo del proceso, toda vez que no genera en el lector o escucha la imagen clara del evento como si ya estuviera sucediendo, por lo que se dificulta determinar la relación entre las causas el riesgo y las consecuencias.

ANEXO 2. MATRIZ CONTROLES DE RIESGOS SDMUJER

No.	RIESGOS		CONTROLES																			OBSERVACIONES FINALES OCI			
	ID LUCHA	Nombre	ID	Nombre	Control	Periodicidad de ejecución	Tipo de control	Tipo de manejo	Naturaleza del control	Responsable de ejecución	EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE CONTROLES						EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL - EVIDENCIAS LUCHA			SOLIDEZ DEL CONTROL					
											Responsable	¿Responsable con autoridad y adecuada?	Periodicidad	Propósito	¿Manejo de desviaciones?	¿Evidencia o rastro de la ejecución?	¿Formalizado en documentos del Proceso?	TOTAL EVALUACIÓN DISEÑO	Ejecución del control	Materialización y/o Hallazgos	EVALUACIÓN EJECUCIÓN		SOLIDEZ INDIVIDUAL DEL CONTROL	SOLIDEZ CONJUNTO DE CONTROLES	
12	38	2020-10-01 Debilidades en la asesoría en materia de comunicaciones, a los procesos institucionales.	69	Revisar y aprobar el diseño de las piezas graficas digitales o impresas y materiales de comunicación audiovisual.	Revisar y aprobar el diseño de las piezas graficas digitales o impresas y materiales de comunicación audiovisual.	Trimestral	Preventivo	Mitigar	Manual	- CLAUDIA MARCELA RINCON CAICEDO	Asignado	Adecuado	Inoportuna	Prevenir	Definido	Incompleta	SI	77	DEBIL	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	NO	MODERADO	DEBIL	DEBIL	Si bien es cierto, la actividad descrita es un control y se encuentra oficializada dentro de los procedimientos del proceso de comunicación estratégica, este control en su redacción no se relaciona directamente con la mitigación del riesgo inherente, por lo que se recomienda revisar el propósito del control y ajustarlo de tal manera que de su aplicación se pueda eliminar la causa que origina el riesgo Adicionalmente, se recomienda realizar el seguimiento a la ejecución del control con el fin de detectar la efectividad del mismo frente a la mitigación del riesgo inherente y cargar la evidencia del seguimiento en el aplicativo LUCHA.
13	39	2020-10-01 Administración de canales de comunicación institucionales.	71	Revisar contenido y Realizar aprobación.	Revisar contenido y Realizar aprobación.	Mensual	Preventivo	Reducir	Manual	- Karen Franco DÁ-az - CLAUDIA MARCELA RINCON CAICEDO	Asignado	Adecuado	Inoportuna	Prevenir	Definido	Incompleta	SI	77	DEBIL	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable	NO	FUERTE	DEBIL	DEBIL	En primer lugar, se recomienda articular el control con el punto de control establecido en el procedimiento "Diseño de piezas gráficas y material divulgativo", en términos de su redacción, para evitar confusiones al momento de su aplicación. Si bien es cierto, la actividad descrita es un control y se encuentra oficializada dentro de los procedimientos del proceso de comunicación estratégica, este control en su redacción no se relaciona directamente con la mitigación del riesgo inherente, por lo que se recomienda revisar el propósito del control y ajustarlo de tal manera que de su aplicación se pueda eliminar la causa que origina el riesgo Adicionalmente, se recomienda realizar el seguimiento a la ejecución del control con el fin de detectar la efectividad del mismo frente a la mitigación del riesgo inherente y cargar la evidencia del seguimiento en el aplicativo LUCHA.